

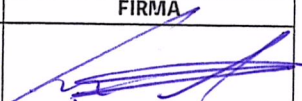
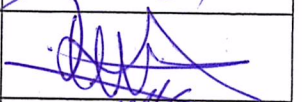

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Santiago de Chile, a 03 de Octubre del año 2021, la
Comisión Electoral establecida con fecha 03 de Octubre del año 2021, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Comité de Adelanto Manuel Rojas,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
La Granya, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de Noviembre del año 2021
- Horario : inicio 12:00 término 20:00
- Lugar y dirección : Diego Barros Arana 0421
La Granya

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de Adelanto Manuel Rojas.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>CRISTIAN MARCELO ALVAREZ GASTEL</u>	<u>13.889.199-0</u>	
2	<u>Arturo Daniel Viquez Garcia</u>	<u>16.221.9863</u>	
3	<u>Luis Gabriel Parutera Luengo</u>	<u>16.060.4421</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl